Expediente: **3352/22**
Carátula: **LUDEMANN CESAR GABRIEL C/ PAZ POSSE MARIA LAURA Y TRO S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GRAMAJO, MANUEL BENITO-DEMANDADO
20254989518 - LUDEMANN, CESAR GABRIEL-ACTOR
27100171525 - PAZ POSSE, MARIA LAURA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3352/22

H106038582199

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "LUDEMANN CESAR GABRIEL c/ PAZ POSSE MARIA LAURA Y TRO s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - PRINCIPAL - - VIENE DEL JUZGADO DE PAZ DE EL TIMBO DTO BURRUYACU". Expte. N° 3352/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL INTERPONGO RECURSO - POR: MARTORELL, LIDIA ESTER - 03/07/2025 08:31.

San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2025.

1) Téngase presente lo manifestado respecto a la presentación de fecha 02/07/2025 horas 14:45.-

2) Téngase por interpuesto recurso de casación. Conforme lo dispuesto por el art. 808 procesal, del mismo córrase traslado a la contraria por el plazo de 10 días. Se hace constar que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 procesal).-
NMCC - 3352/22.

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.